REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D. C., ocho (8) de junio de dos mil dieciocho (2018)

RADICADO:	**11001-33-35-026-2017-00160**
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
ACCIONANTE:	GUSTAVO RINCÓN RIVERA
ACCIONADO:	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL Y CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

En esta instancia judicial, el Despacho observa que en proveído del 4 de mayo de 2018, se convocó a las partes para el día 6 de junio siguiente a las 09:00 AM con el fin de realizar audiencia inicial dentro del presente proceso, de conformidad con lo previsto en el artículo 180 del C.P.A.C.A. (fl. 141).

Llegados el día y hora de la diligencia, la misma no se pudo realizar como quiera que no se contaba con disponibilidad de Salas en esta Sede Judicial, y de otro lado, el suscrito juez se encontraba atendiendo asuntos de salud de carácter impostergable, de modo que al consultar con los distintos apoderados de las partes acerca de la posibilidad de celebrar la audiencia el mismo día pero en hora distinta, se acordó con estos reprogramar la fecha y hora para llevar a cabo dicha actuación.

En virtud de lo anterior, con el fin de dar continuidad al trámite del presente proceso, se dispone **FIJAR** el día **veinticinco (25) de junio de dos mil dieciocho (2018) a las once de la mañana (11:00 am)**, para celebrar la respectiva audiencia inicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE LUIS LUBO SPROCKEL
Juez

JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

Por anotación en **ESTADO ORDINARIO** notifico
a las partes la providencia anterior hoy **12 DE JUNIO DE 2018**,
a las ocho de la mañana (8:00 a.m.)

LIZZETH VIVIANA CANGREJO SILVA
SECRETARIA